

Expediente: 2167-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Movilidad Urbana ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 262/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Club Náutico Mar del Plata al uso de un espacio de dominio público para la realización de la Ceremonia de Apertura del "Campeonato Mundial de Clase Optimist Mar del Plata 2024".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 09-12-2024

Reunión n° 21